

Spanish

m MINNESOTA
UNEMPLOYMENT INSURANCE

Manual informativo

Lo que necesita saber sobre el Seguro
de Desempleo.



29 de octubre de 2023 a 26 de octubre de 2024



www.uimn.org

Solicite beneficios, solicite el pago de beneficios, revise su cuenta — en línea o por teléfono (consulte las páginas 5, 8 y 9 para ver los horarios).



www.uimn.org

Seleccione ***Applicants (Solicitantes)*** y luego ***Apply for Benefits (Solicitar Beneficios)*** o ***Log in to My Account (Iniciar sesión en mi cuenta)***.



Área metropolitana: 651-296-3644
Fuera del área metropolitana: 1-877-898-9090
Usuarios de Teletipo (TTY): 1-866-814-1252

*¡Podemos ayudar! Comuníquese con un **Representante de Servicio al Cliente**, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.*

Área metropolitana: 651-296-3644
Fuera del área metropolitana: 1-877-898-9090
Usuarios de Teletipo (TTY): 1-866-814-1252



1. Seleccione un idioma: marque **1 para inglés, 2 para español, 3 para hmong o 4 para somalí**. Si necesita un idioma diferente, marque 1 y siga los pasos a continuación para hablar con un representante y solicitar un intérprete.
2. Ingrese su **número de seguro social**.
3. Ingrese su **contraseña** y luego **marque la tecla #**. Si no se le solicita ingresar su contraseña, **marque 2** y luego **marque 0** para hablar con un representante.
4. Para otras opciones, **marque 2**.
5. Para conocer las respuestas a las preguntas más frecuentes, **marque 3**. Para hablar con un representante, **marque 0**.
6. Si necesita un intérprete, dígaselo al representante.

Para obtener información actualizada y respuestas a las preguntas más frecuentes, visite la página www.uimn.org.

Lista de verificación del Seguro de desempleo

- Presente su solicitud tan pronto quede desempleado.
- Busque trabajo y esté listo para aceptarlo.
- Solicite semanalmente el pago de beneficios hasta que vuelva a trabajar a tiempo completo.
- Recuerde su contraseña del Seguro de desempleo, manténgala en privado y no la utilice en ningún otro sitio.
- Lea este manual.
- Responda todas las solicitudes de información.
- Mantenga la dirección de su cuenta actualizada durante al menos cuatro años después de su última solicitud de pago de beneficios.
- Si tiene alguna duda, llame al Servicio al Cliente del Seguro de Desempleo (consulte la página 19).

¿SABÍA QUE...

...para recibir el pago de un beneficio, primero debe realizar una solicitud de pago? Para obtener más información, consulte las páginas 8 y 9.

...no se pagan beneficios por la primera semana? Para obtener más información, consulte la página 10.



www.uimn.org es el sitio web oficial del programa del Seguro de desempleo de Minnesota.

Aquí encontrará respuestas a estas y otras preguntas:

- ¿Cómo puedo presentar mi solicitud?
- ¿Cómo me pagarán?
- ¿Qué puede afectar mis beneficios?
- ¿Qué necesito saber?
- ¿Cómo puedo apelar?

¡Vea y escuche! Existen videos disponibles en línea sobre temas relacionados con el desempleo.

Proteja su información privada

Si detecta una cuenta de un posible impostor, repórtela inmediatamente

Desafortunadamente, el robo de identidad es actualmente una práctica común. Si un ladrón de identidad consigue acceder a su información privada, puede utilizarla para crear una cuenta falsa del seguro de desempleo a su nombre. Hacen esto para intentar robar dinero del programa del Seguro de desempleo.

Si recibió este manual por correo postal, pero no ha solicitado una cuenta de beneficios, envíe un reporte de fraude en nuestro sitio web. Puede encontrar el formulario en: www.uimn.org/fraud-report

Tenga cuidado con los fraudes electrónicos

En un fraude electrónico, el ladrón creará una extensa lista de direcciones de correo electrónico o números de teléfono. El ladrón de identidad luego envía un correo electrónico o mensaje de texto masivo (como en la imagen de la derecha).

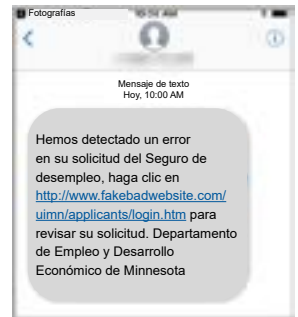
Los mensajes de fraudes electrónicos suelen parecer procedentes de una organización de confianza. A menudo mencionarán algún tipo de problema urgente, como:

- “Existe un error o problema con su cuenta”
- “Su solicitud de beneficios está incompleta”
- “Usted ha sido víctima de un fraude”

Los mensajes de fraudes electrónicos suelen incluir un enlace o archivo adjunto. En algunas ocasiones, estos enlaces/archivos adjuntos provocan la descarga de un software malicioso en su dispositivo. En otros casos, estos enlaces/archivos de fraudes electrónicos le llevarán a un sitio web falso diseñado para robar su información.

A continuación, se presentan algunos consejos para protegerse de los fraudes electrónicos:

- Debería asumir **SIEMPRE** que los mensajes de texto o de redes sociales sobre su cuenta del Seguro de desempleo son fraudulentos. **NUNCA** nos comunicaremos con usted a través de Facebook, Twitter, Instagram o mensajes de texto.
- En ocasiones enviamos correos electrónicos, pero estos **NUNCA** incluyen enlaces web. Tenga mucho cuidado al hacer clic en un enlace que reciba por correo electrónico.
- Si necesita solicitar beneficios o el pago de beneficios, **SIEMPRE** comience por visitar nuestro sitio web oficial (www.uimn.org)
- Nosotros **NUNCA** le llamaremos para pedir su nombre de usuario, contraseña, número de seguro social o información de su cuenta bancaria.



Índice

Introducción	4
Cómo solicitar beneficios	5
¿Cuándo debo presentar mi solicitud?	
¿Cómo puedo presentar mi solicitud?	
¿Qué sucede si estoy desempleado por un motivo distinto al cese involuntario (layoff)?	
Cómo usar su contraseña	6
Después de presentar su solicitud	7
¿Cuánto recibiré?	
Cómo solicitar los pagos de beneficios	8 - 9
¿Cuándo debo solicitar los pagos de beneficios?	
¿Cuándo puedo esperar mi primer pago?	10
Semana en la que no recibe pago	
¿Cómo recibiré el pago?	11
¿Cómo funciona el depósito directo?	
¿Cómo funciona la tarjeta de débito de desempleo?	
Informe si trabaja durante el periodo de solicitud de pagos de beneficios	12
¿Qué trabajos debo informar?	
¿Cómo mi empleo afecta mis beneficios?	13
¿Qué sucede si mis horas varían de una semana a otra?	
¿Qué sucede si no cumplo con informar mis horas trabajadas y mis ingresos?	
Ingresos que pueden afectar los beneficios	14
Cómo entender los requisitos de elegibilidad semanales	15
¿Qué necesito hacer cada semana?	
¿De qué forma ir a la escuela afecta mis beneficios?	
Desactivación y reactivación de los pagos de beneficios	16
¿Qué sucede si regreso a trabajar?	
¿Qué sucede si vuelvo a quedar desempleado?	
Retenciones de pagos de beneficios	17
Impuestos a la renta, Sobrepagos, Manutención de menores	
Asistencia para la reinserción laboral	18
Comuníquese con el servicio al cliente	19
Ayuda para encontrar su próximo empleo	20
Clases virtuales para buscar empleo en línea	
Ayuda financiera y servicios comunitarios	21
CareerForce — Ayuda para personas en busca de empleo y de una carrera	En el interior de la tapa posterior

Introducción

Este manual brinda información importante acerca de los beneficios del Seguro de desempleo, lo que incluye:

- Cómo realizar la solicitud.
- Cómo se determina su elegibilidad
- Qué debe hacer cada semana para recibir el pago de beneficios

La información en este manual es un resumen de los beneficios del Seguro de desempleo. No cubre todos los temas, no responde todas las preguntas ni reemplaza a la ley.

Usted es responsable de leer este manual y toda la información que reciba del Seguro de desempleo de Minnesota.

El programa del Seguro de desempleo es administrado por el Departamento de Empleo y Desarrollo de Minnesota (DEED, por sus siglas en inglés). El DEED brinda asistencia gratuita a todos los solicitantes y empleadores que tengan preguntas sobre el seguro de desempleo.

Nunca debería pagar a un tercero para que le ayude a presentar una solicitud o a solicitar beneficios del seguro de desempleo. También debería tener cuidado al leer información en redes sociales, ya que esta no siempre es precisa.

Los beneficios son financiados por un impuesto pagado solamente por los empleadores. Las deducciones de los sueldos de los empleados no se utilizan para los beneficios del seguro de desempleo.

Cómo solicitar beneficios

¿Cuándo debo presentar mi solicitud?

Solicite los beneficios la semana en que quede desempleado o le reduzcan sus horas significativamente.

¿Cómo puedo presentar mi solicitud?

Solicite en línea o por teléfono siguiendo las instrucciones y horarios que se indican a continuación. Después de presentar su solicitud, le enviaremos por correo postal información sobre cómo solicitar los pagos de beneficios (consulte las páginas 8 y 9). Si es elegible para recibir beneficios, también le informaremos el monto de su beneficio semanal (consulte la página 7).

En línea – Puede presentar su solicitud en línea de domingo a viernes, de 6:00 a. m. a 8:00 p. m.

Ingrese a www.uimn.org, seleccione **Applicants** (Solicitantes) y luego **Apply for Benefits** (Solicitar Beneficios).

Por teléfono – Llame de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. Elija *inglés, español, hmong o somalí*. Si necesita otro idioma, siga los pasos que se indican en la página 19 para hablar con un representante y solicitar un intérprete.

Área metropolitana:	651-296-3644
Fuera del área metropolitana:	1-877-898-9090
Usuarios de Teletipo (TTY):	1-866-814-1252

¿Qué sucede si estoy desempleado por un motivo distinto al cese involuntario (layoff)?

Si está desempleado por cualquier motivo que no sea la falta de empleo, la legislación estatal requiere que sigamos un proceso específico para determinar si es elegible para recibir beneficios.

1. Durante el proceso de solicitud hacemos preguntas sobre por qué está desempleado.
2. Haremos las mismas preguntas a su empleador.
3. Revisaremos sus respuestas y las de su empleador para determinar si es elegible para recibir los beneficios.
4. Le enviaremos por correo a usted y a su empleador la determinación que le informa si es elegible para beneficios de desempleo. Usted o su empleador pueden apelar la determinación.

Es importante que aporte información detallada sobre la forma en que terminó su empleo. Si no tenemos suficiente información, es posible que no podamos determinar su elegibilidad para los beneficios.

Cómo usar su contraseña

Su contraseña y número de seguro social le brindan un acceso seguro a su cuenta de beneficios y sirven como su firma electrónica. Si olvida su contraseña, puede restablecerla.

Restablezca su contraseña en línea en www.uimn.org

1. Seleccione **Applicants** (Solicitantes) y luego **Log in to my Account** (Iniciar sesión en mi cuenta).
2. En la sección Solicitantes existentes, seleccione el enlace **Forgot your password** (“¿Olvidó su contraseña?”) y siga las indicaciones.
3. Si olvidó la respuesta a su pregunta de seguridad, use el teléfono y siga las instrucciones a continuación.

Restablezca su contraseña por teléfono

1. Llame al sistema telefónico automatizado.

Área metropolitana:	651-296-3644
Fuera del área metropolitana:	1-877-898-9090
Usuarios de Teletipo (TTY):	1-866-814-1252
2. Seleccione un idioma.
3. Ingrese su **número de seguro social**. Cuando escuche el mensaje para ingresar su contraseña, **marque la tecla #**.
4. Responda su **pregunta de seguridad** usando el teclado de su teléfono (hasta 8 caracteres) y luego **marque la tecla #**. Siga las instrucciones para restablecer su contraseña.
 - Si no tiene una pregunta de seguridad registrada, su llamada será transferida a un representante. Si necesita un intérprete, dígaselo al representante.
 - Si olvidó la respuesta a su pregunta de seguridad, después de varios intentos, se le comunicará con un representante o escuchará: “Marque 2 para hablar con un representante”. Si necesita un intérprete, dígaselo al representante.

Después de presentar su solicitud



¿Cuánto recibiré?

El monto de su beneficio semanal será **aproximadamente el 50 por ciento** de su salario semanal promedio hasta un **máximo estatal de \$890**.

Le enviaremos por correo postal una Determinación de cuenta de beneficios (Determination of Benefit Account) que indicará el monto de su beneficio semanal y el monto total de sus beneficios.

- **La determinación no significa necesariamente que recibirá beneficios del Seguro de desempleo.**
- Si tenemos que tomar una decisión sobre su elegibilidad para los beneficios, le enviaremos la determinación por separado vía correo postal.

Cómo solicitar los pagos de beneficios

¿Cuándo debo solicitar los pagos de beneficios?

- Debe solicitar un pago por **cada semana que se encuentre desempleado**.
- Solicite un pago incluso si estamos en el proceso de determinación de su elegibilidad o si usted está a la espera de una decisión o audiencia de apelación.
- Puede perder los pagos de las semanas que no solicite a tiempo.



Cómo solicitar un pago de beneficios en línea

Puede solicitar un pago en línea de domingo a viernes, de 6:00 a. m. a 8:00 p. m.

1. Ingrese a www.uimn.org
2. Seleccione **Applicants** (Solicitantes) y luego **Log in to My Account** (Iniciar sesión en mi cuenta).
3. Ingrese a su cuenta utilizando su número de seguro social y contraseña.
4. Seleccione Request **Benefit Payment** (Solicitar el pago de beneficios).

Solicite un pago de beneficios por teléfono

Para solicitar un pago de beneficios por teléfono, siga las instrucciones que se encuentran en la próxima página.

Solicite un pago de beneficios por teléfono

La tabla a continuación contiene los días y horarios en que puede solicitar el pago de beneficios.

1. Llame al sistema telefónico automatizado:
 - Área metropolitana: 651-296-3644
 - Fuera del área metropolitana: 1-877-898-9090
 - Usuarios de Teletipo (TTY): 1-866-814-1252
2. Seleccione un **idioma**: *inglés, español, hmong o somalí*. Si necesita otro idioma, siga los pasos que se indican en la página 19 para hablar con un representante y solicitar un intérprete.
3. Ingrese su **número de seguro social**.
4. Ingrese su **contraseña** y luego **marque la tecla #**.
5. Puede escuchar mensajes importantes sobre su cuenta.
6. Después de los mensajes, escuche sus opciones y seleccione **Request Benefit Payment** (Solicitar pago de beneficios).

Horario de atención telefónica para solicitar los pagos de beneficios

Si su número de seguro social termina en:	Llame el día:
1, 3, o 5	Martes De 6 a. m. a 12:00 p. m.
7 o 9	Martes De 12:00 p. m. a 6 p. m.
0, 2, o 4	Miércoles De 6 a. m. a 12:00 p. m.
6 u 8	Miércoles De 12:00 p. m. a 6 p. m.
Cualquiera	Jueves o viernes De 6 a. m. a 6 p. m.

¿Cuándo puedo esperar mi primer pago?

Lo más pronto que recibirá un pago será la tercera semana después de establecer su cuenta de beneficios.

- La solicitud de pago de beneficio siempre es por la semana anterior. No puede solicitar beneficios para la semana actual ni para una semana en el futuro.
- La primera semana que usted es elegible para beneficios es su **“semana en la que no recibe pago”** (consulte la explicación más abajo).
- Para la mayoría de los solicitantes, la segunda semana en que son elegibles para recibir beneficios será la primera semana en que pueden recibir un pago.
- La mayoría de las personas solicitan el pago de la primera semana en que pueden recibir un pago la tercera semana después de que se establece su cuenta de beneficios.

Su primer pago se puede demorar más de tres semanas si:

- Tuvo ingresos superiores al monto de su beneficio semanal o trabajó 32 horas o más (consulte las páginas 13 y 14).
- Recibe otros tipos de pagos/ingresos (consulte la página 14).
- No es elegible para una semana (consulte la página 15).
- No podemos confirmar su identidad basado en la información que proporcionó.
- Necesitamos tiempo adicional para recabar la información que nos permita decidir su elegibilidad para recibir beneficios (consulte la página 5).

Semana en la que no recibe pago

La primera semana en que es elegible para los beneficios del seguro de desempleo es su semana en que no recibe pago. La ley de Minnesota requiere una semana sin recibir pago antes de que se le puedan pagar los beneficios.

Para que una semana califique como su semana en que no recibirá pago, usted debe:

- Presentar una solicitud de beneficios
- Presentar oportunamente una solicitud de pago de beneficios.
- Ser elegible para recibir beneficios la semana en que se solicitan.

Solo habrá una semana en que no recibirá pago en las 52 semanas posteriores a su solicitud. Si vuelve a quedar desempleado dentro del periodo de un año desde la fecha en que se estableció su cuenta, no habrá otra semana en que no reciba pago.

¿Cómo recibiré el pago?

Al momento de presentar su solicitud, elegirá cómo desea recibir los pagos de sus beneficios:

- **Depósito directo** a su cuenta corriente o de ahorros, o
- U.S. Bank ReliaCard® Visa® (**tarjeta de débito de desempleo**)

Para cambiar su método de pago puede ingresar a su cuenta en línea o llamar al servicio al cliente.

¿Cómo funciona el depósito directo?

Si selecciona depósito directo, sus beneficios del Seguro de desempleo se depositarán en su cuenta corriente o de ahorro. La mayoría de los solicitantes utilizan el depósito directo porque es la forma más rápida de recibir el pago.

- Una vez que haya establecido el depósito directo, los pagos deberían llegar a su cuenta dentro de los 3 días hábiles posteriores a su solicitud.
- Cuando llene una nueva solicitud de beneficios, también tendrá que llenar una nueva solicitud para depósito directo.
- Si cambia de banco o cuenta bancaria, recuerde actualizar esta información en su cuenta de beneficios para evitar demoras en el pago.

¿Cómo funciona la tarjeta de débito de desempleo?

Puede usar su tarjeta de débito de desempleo para sacar dinero en efectivo en cualquier banco que acepte Visa® o en cualquier cajero automático de U.S. Bank sin cargo. También puede realizar compras con la tarjeta en cualquier negocio que acepte tarjetas de débito Visa®.

Recibirá su tarjeta de débito por correo en un sobre blanco común entre siete y diez días hábiles después de hacer su primer pago. Si se emitió un pago y no ha recibido su tarjeta, llame al servicio al cliente de U.S. Bank ReliaCard al 1-855-233-8379. Una vez enviada la tarjeta, los depósitos suelen efectuarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la solicitud de pago.

Conserve su tarjeta de débito, ya que se puede utilizar hasta por tres años para futuros beneficios de desempleo. Lea la información incluida con su tarjeta para conocer los términos, las tarifas y condiciones. Usted es responsable de las tarifas que se le cobren. Es su responsabilidad controlar el saldo de su cuenta para evitar sobregiros.

Informe si trabajó durante el periodo de solicitud de pago de beneficios

Cada vez que solicite un pago, preguntaremos si trabajó durante la semana para la cual está haciendo la solicitud.



Si trabajó en cualquier tipo de empleo, debe informar la totalidad de horas trabajadas y el dinero ganado, cada semana. No hay **excepciones**.

Siempre debe informar:

- **El total de horas trabajadas** cada semana
- **Los salarios brutos totales** de cada semana, antes de las deducciones e impuestos. Los ingresos incluyen salarios, propinas, sueldos, comisiones, o dinero en efectivo; ingresos por cuenta propia; o el valor de cualquier alquiler, bienes o servicios que haya recibido por trabajar.

Debe **informar sus ingresos de la semana en que realizó el trabajo**, no de la semana en que le pagan. Mantenga un registro de sus horas trabajadas (de domingo a sábado), independientemente de cuándo se le pagarán esas horas. Si trabajó para más de un empleador en una semana, combine sus ingresos y las horas trabajadas con todos sus empleadores.

En el caso del empleo por cuenta propia, informe sus ingresos semanales **después** de deducir los gastos directos del negocio de esa semana. Para obtener más información sobre cómo informar el empleo por cuenta propia, visite www.uimn.org.

¿Qué trabajos debo informar?

- ✓ Cualquier sueldo por hora
- ✓ Cualquier pago de salario
- ✓ Cualquier propina/comisión
- ✓ Los ingresos de un empleo a tiempo parcial o por turno, incluso si tenía ese empleo antes de perder su empleo principal
- ✓ Los ingresos de un empleo temporal o de un empleo fuera de su ocupación habitual
- ✓ Cualquier empleo por cuenta propia, trabajo a cambio de dinero en efectivo, o trabajo voluntario
- ✓ El pago recibido por su última semana en su antiguo empleo
- ✓ El pago recibido por su primera semana en su nuevo empleo
- ✓ El período de capacitación o a prueba con un nuevo empleador, ya sea pagado o no pagado

Si trabajo, ¿cómo esto afecta mis beneficios?

Usted no es elegible para recibir beneficios en cualquier semana en la que trabaje 32 horas o más, o cuando sus ingresos sin deducciones para esa semana sean iguales o superiores al monto de beneficio semanal que recibe.

Se le podrá hacer un pago de beneficio parcial por cualquier semana en que trabaje menos de 32 horas y sus ingresos sean inferiores al monto de su beneficio semanal.

¿Qué sucede si mis horas varían de una semana a otra?

Si el número de horas que trabaja varía de una semana a otra, debe solicitar beneficios cada semana. Reporte los ingresos brutos y las horas que trabajó cada semana. El sistema determinará automáticamente si es elegible para un pago (y el monto del pago).

¿Qué sucede si no cumplo con informar mis horas trabajadas y mis ingresos?

- Si no informó sus horas trabajadas y sus ingresos, llámenos de inmediato para corregir su error.
- Si no informa la totalidad de horas trabajadas y sus ingresos, se considerará que se le ha hecho un **sobrepago** y se le exigirá que devuelva los beneficios que haya recibido.
- Si se determina que su sobrepago se debió a fraude, se le cobrará una multa del 40 % y un interés sobre el monto de sobrepago. No será elegible para recibir beneficios hasta que el sobrepago, las multas e intereses se paguen en su totalidad. En algunos casos, puede haber sanciones penales.

¡Sus ingresos serán verificados! Verificaremos los ingresos y las horas trabajadas que usted declare con la información entregada por sus empleadores.

Ingresos que pueden afectar sus beneficios

Además de los ingresos, las ganancias provenientes de otras fuentes pueden afectar sus beneficios del seguro de desempleo. Cuando presente su solicitud por primera vez, y cada semana que usted solicite un pago, le preguntaremos si solicitó o si está recibiendo otros tipos de ingresos.

A continuación se indican los tipos de ingresos más comunes que pueden afectar los beneficios de desempleo. Es posible que su antiguo empleador haya utilizado nombres distintos para algunos de ellos, como por ejemplo, al pago de vacaciones le dicen “licencia pagada”, “PTO” o “tiempo libre pagado”. El nombre es lo de menos; lo importante es saber cómo, por qué o quién realizó el pago.

Los tipos de ingresos incluyen, entre otros:

- **Pago de indemnización**, pago de preaviso, pago de bono de retención o cualquier otro pago debido a su desvinculación del empleo
- **Pago de licencia por enfermedad y pago de día festivo**
- **Pago de vacaciones**
- **Pagos de pensión o plan 401K**
- **Indemnización del trabajador** u otro seguro por pérdida de salario con contribuciones del empleador

Informe todos los ingresos que no nos haya informado previamente. Si tiene preguntas sobre declarar o no un tipo de ingreso, llame al Servicio al cliente (consulte la página 19).

Si los pagos de beneficio se ven afectados por algún ingreso, le enviaremos por correo postal una determinación que explicará las consecuencias.

Cómo entender los requisitos de elegibilidad semanal

¿Qué necesito hacer cada semana?

Para ser elegible y recibir beneficios para cualquier semana, deberá:

- Presente a tiempo una Solicitud de pago de beneficios (consulte la página 8).
- Estar listo y dispuesto a aceptar un trabajo de inmediato en su ocupación habitual o en otro empleo adecuado.
- Buscar empleo y estar dispuesto a aceptar las horas, el sueldo, la distancia y otras condiciones de empleo que sean normales para alguien en su ocupación, con sus habilidades y experiencia.



Usted **no** es elegible para las semanas que:

- Viaje fuera de su zona de trabajo, a menos que lo haga para buscar activamente empleo.
- Tenga una condición médica u otras circunstancias que le impidan trabajar o buscar empleo.

Debe buscar empleo activamente, incluso si tiene un empleo a tiempo parcial o espera regresar a un empleo de temporada. Debe hacer un esfuerzo serio para encontrar trabajo cada semana que solicita el pago de beneficios.

¿De qué forma ir a la escuela afecta mis beneficios?

Si está tomando clases, debe seguir buscando trabajo y estar dispuesto a cambiar o dejar las clases si esto es necesario para poder aceptar un trabajo. Si aprobamos la capacitación a tiempo completo, esta sustituirá el requisito de búsqueda de trabajo.

Desactivación y reactivación de los pagos de beneficio

¿Qué sucede si regreso a trabajar?

- Cuando vuelva a trabajar a tiempo completo o quiera dejar de solicitar pagos por cualquier motivo, realice su última solicitud y luego deje de solicitarlos. **No es necesario que nos informe que volvió a trabajar.**
- Si empieza a trabajar en su nuevo empleo a mitad de semana, informe las horas trabajadas y los ingresos de la semana, aunque todavía no se le haya pagado. Es posible que sea elegible para recibir un pago de beneficio parcial.
- Recuerde informar sus horas trabajadas e ingresos, incluso si aún no le pagan. Esto incluye sus horas trabajadas y los ingresos de empleos temporales o de tiempo parcial.
- Asegúrese de mantener su contraseña y tarjeta de débito de desempleo (si la tiene) en un lugar seguro, por si tiene que volver a solicitar beneficios.
- Mantenga la dirección de su cuenta actualizada durante al menos cuatro años después de su última solicitud de pago. Incluso después de haber dejado de solicitar beneficios, su cuenta puede ser auditada o puede que tengamos que comunicarnos con usted por otros motivos. Si no logramos comunicarnos con usted, las conclusiones de la auditoría se realizarán sin su participación y usted será responsable de los sobrepagos que puedan resultar.

¿Qué sucede si vuelvo a quedar desempleado?

Inicie sesión en su cuenta en www.uimn.org o llame al sistema telefónico automatizado (consulte la página 19). Se le guiará para que reactive su cuenta o solicite una nueva. Cualquiera que sea el caso, deberá estar listo para proveer detalles sobre su empleo más reciente. Recuerde asegurarse de que su información de contacto, retención de impuestos y depósito directo esté actualizada.

Retenciones de los pagos de beneficios

Impuestos a la renta

De acuerdo a la legislación federal y del estado de Minnesota, los beneficios del Seguro de desempleo son **ingresos imposables**. Consulte o cambie su retención de impuestos a la renta ingresando a su cuenta en línea en www.uimn.org o llamando al sistema telefónico automatizado (consulte la página 19).

A más tardar el 31 de enero, se le enviará por correo postal a su última dirección conocida un formulario 1099-G del IRS, en el que se indica el total de beneficios que se le pagaron durante el año anterior y los impuestos a la renta retenidos a nivel federal y estatal. Puede ver e imprimir su formulario 1099-G en línea iniciando sesión en su cuenta en www.uimn.org.

Sobrepagos

Si recibió un sobrepago de beneficios del seguro de desempleo en Minnesota u otro estado, y no los ha reembolsado, deduciremos el 50 o 100 % de cada pago de beneficio semanal y lo descontaremos del saldo adeudado.

Manutención de menores

Si un tribunal u otra agencia le exige pagar manutención de menores, los pagos serán deducidos del monto de su beneficio semanal y enviados a la agencia de manutención menores. Si considera que la deducción de manutención de menores es demasiado alta o tiene preguntas, comuníquese con la agencia que está ejecutando la orden de manutención.

Asistencia para la reinserción laboral

Es **posible que tenga que** participar en una sesión de reinserción laboral. Estas sesiones están diseñadas para ayudarle a prepararse para encontrar su próximo empleo poniéndole en contacto con recursos como CareerForce, el recurso de Minnesota para el desarrollo profesional y la búsqueda de empleo.



Mientras reciba beneficios del seguro de desempleo, buscar trabajo es su empleo a tiempo completo. Encontrar su próximo empleo puede ser todo un desafío. Necesita conocer los más recientes métodos de búsqueda de empleo y mantenerse al día con los cambios del mercado laboral. Existe asistencia disponible para la reinserción laboral para asegurar que usted cuenta con las herramientas necesarias para volver a trabajar en poco tiempo.

Si tiene una sesión de reinserción laboral programada:

- **Su participación es obligatoria.** El no participar resultará en la **denegación de los beneficios.**
- Se le notificará en una carta que se le enviará por correo postal, a través de mensajes en su cuenta en línea y al acceder a su cuenta por teléfono.
- También recibirá un mensaje en su cuenta solicitándole que complete una Autoevaluación de la búsqueda de empleo y un Plan de búsqueda de empleo.

El personal de CareerForce le ayudará a:

- Evaluar sus necesidades en la búsqueda de empleo
- Preparar un plan de reinserción laboral

CareerForce dispone en sus distintas ubicaciones de recursos y talleres gratuitos que pueden ayudarle con:

- La redacción de su *currículum vitae*
- El proceso de entrevista
- Otras actividades asociadas a la búsqueda de empleo

Comuníquese con el servicio al cliente

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con un representante del Servicio al cliente del Seguro de desempleo (UI, por sus siglas en inglés). Solo los representantes del Servicio al cliente pueden contestar de manera precisa sus preguntas sobre el seguro de desempleo.

El Servicio cliente está disponible de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. El sistema telefónico automatizado está disponible de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 6:00 p. m.

Para hablar con un representante:

1. Llame al sistema telefónico automatizado:

Área metropolitana:	651-296-3644
Fuera del área metropolitana:	1-877-898-9090
Usuarios de Teletipo (TTY):	1-866-814-1252

2. **Seleccione un idioma:** *inglés, español, hmong o somalí*. Si necesita otro idioma, puede solicitar un intérprete cuando hable con un representante.
3. Ingrese su **número de seguro social**.
4. Ingrese su **contraseña** y luego **marque la tecla #**.
O - *Si no se le solicita ingresar su contraseña, **marque 2** y luego **marque 0** para hablar con un representante.*
5. Para otras opciones, **marque 2**.
6. **Para conocer las respuestas a las preguntas más frecuentes**, marque 3. Para hablar con un representante, **marque 0**.

Para obtener respuestas a las preguntas más frecuentes, visite www.uimn.org. Esta es la única fuente oficial de información sobre los beneficios del seguro de desempleo. Tenga cuidado al leer información en redes sociales, ya que esta no siempre es precisa.

Dirección postal y número de fax

UI Customer Service
P.O. Box 4629
St. Paul, MN 55101-4629
Fax: 651-205-4007

Ayuda para encontrar su próximo empleo

Los solicitantes de empleo que han tenido éxito han conseguido dominar las habilidades y conocimientos que necesitaban para conseguir ese próximo empleo. Estos solicitantes:

- Tratan su búsqueda de empleo como un empleo en sí mismo.
- Piensan como un empleador y saben lo que éste busca.
- Dedicán la misma cantidad de tiempo a buscar empleo que la que dedicarían a trabajar.
- Planifican sus actividades de búsqueda de empleo.
- Establecen una red de contactos para encontrar empleo en lo que se denomina el mercado laboral oculto.

Clases virtuales para buscar empleo en línea

Ingrese a www.uimn.org/applicants y seleccione **Find a Job** (Buscar un empleo).

Existen clases virtuales interactivas que enseñan habilidades para la búsqueda de empleo. Cada clase está dividida en temas que incluyen instrucción, interacción y actividades de aprendizaje.

Introducción a búsqueda de empleo — Buscar empleo puede ser estresante. Una búsqueda de empleo eficaz requiere conocimiento y habilidad. Conozca dónde las personas consiguen empleo, cuáles son las expectativas de los empleadores, cómo manejar la pérdida de empleo y el cambio que eso implica, y estrategias para una búsqueda de empleo exitosa.

Clase para desarrollar su *currículum vitae* — Su *currículum vitae* constituye una importante herramienta para dar a conocer sus cualificaciones a los empleadores. Aprenda a redactar un *currículum vitae* y a utilizarlo en su búsqueda de empleo.

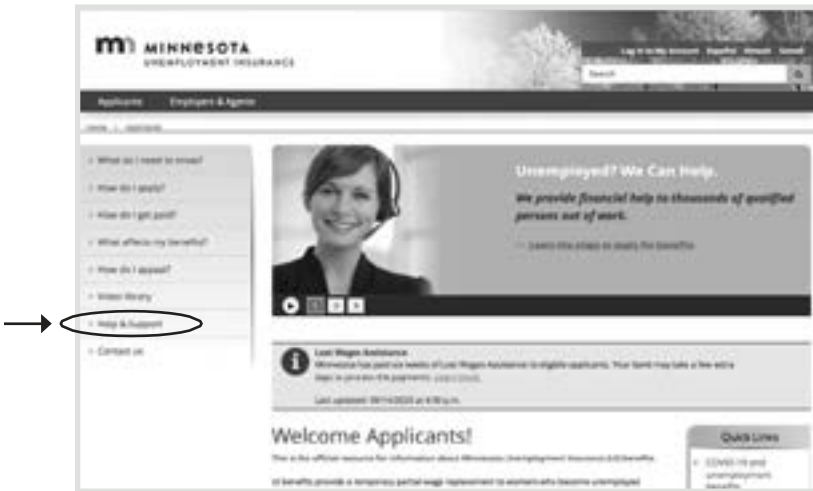
Establecimiento de redes de contacto — Establecer redes de contacto es una de las estrategias más eficaces en la búsqueda de empleo. Conozca los beneficios de establecer redes de contacto y las formas de hacerlo en esta clase.

Proceso de entrevista — Una entrevista de trabajo es simplemente una reunión entre usted y un potencial empleador para abordar sus cualificaciones. El empleador tiene la oportunidad de conocer más sobre usted y de cómo encajaría en la organización y usted tiene la oportunidad de conocer la empresa y saber si es el lugar adecuado para usted. Aprenda a dar una buena entrevista y conseguir el empleo.

Ayuda financiera y servicios comunitarios

Los beneficios del Seguro de desempleo le pueden ayudar mientras busca un nuevo empleo. Existen otras ayudas disponibles si las necesitas.

Ingrese a www.umn.org, seleccione **Applicants** (Solicitantes), luego seleccione **Help and Support** (Ayuda y apoyo), y luego **Financial Help & Community Services** (Ayuda financiera y servicios comunitarios).



Estos son algunos de los recursos destacados en esa página:

- **Alimentación** – obtenga información sobre los recursos de alimentación en Minnesota en www.hungersolutions.org o llamando a la Línea de ayuda alimentaria de Minnesota al 1-888-711-1151.
- **Cuidados de la salud** – MNSure es el mercado de seguros médicos de Minnesota, donde usted puede comparar y elegir un seguro médico y dental. MNSure es el único lugar para obtener ayuda financiera para reducir las primas y los costos de bolsillo. También puede solicitar cobertura de bajo costo o sin costo de Medical Assistance (Asistencia médica) o MinnesotaCare.. Vaya alngrese a www.mnsure.org o llame al 1-855-366-7873.
- **Asistencia energética** – el Programa de Asistencia Energética (EAP, por sus siglas en inglés) ayuda a pagar los costos de la calefacción domiciliar y las reparaciones de calderas a los hogares que cumplen los requisitos de ingresos. Llame al 1-800-657-3710 o ingrese a www.mn.gov/commerce, seleccione Consumers (Consumidores), y luego seleccione Consumer Assistance (Asistencia al consumidor).
- **Servicios para Veteranos** – El Departamento de Asuntos de Veteranos de Minnesota (MDVA, por sus siglas en inglés), es una agencia estatal dedicada a servir a los veteranos y sus familias. Obtenga más información en www.mn.gov/mdva o en el teléfono 1-888-546-5838.

Discriminación

El Departamento de Empleo y Desarrollo de Minnesota está comprometido con la igualdad de oportunidades, la acción afirmativa y la diversidad.

Si cree que el Departamento de Empleo y Desarrollo Económico de Minnesota (DEED) lo discriminó por motivos de raza, color, credo, religión, sexo (incluidos, entre otros, estereotipos sexuales, condición de transgénero o identidad de género), estado civil, estatus familiar, país de origen (incluido el dominio limitado del inglés), edad, discapacidad o estatus con respecto a la asistencia pública durante el proceso del seguro de desempleo, puede comunicarse con la Oficina de Diversidad e Igualdad de Oportunidades del DEED en:

MN Department of Employment and Economic Development Office
of Diversity and Equal Opportunity
Great Northern Building - 13th Floor
180 East Fifth Street
St. Paul, MN 55101-1678
Teléfono: 651-259-7094 | Fax: 651-297-5343
DEED.ODEO@state.mn.us

Para obtener más información ingrese a:

<https://mn.gov/deed/about/what-guides-us/equal-opportunity>

El DEED es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades.

Derechos de privacidad

El programa del Seguro de desempleo de Minnesota está comprometido a proteger su privacidad. La información que provea se utilizará para determinar su elegibilidad para los beneficios del seguro de desempleo y para ayudarle a buscar trabajo. La información que se considere privada no podrá ser revelada sin su autorización por escrito, excepto según lo establecido en la ley estatal o federal.

Formatos alternativos (accesibles)

El programa del Seguro de desempleo se compromete a brindar acceso a todas las personas. La información de este manual está disponible en formatos alternativos llamando al 651-259-7223 o enviando un correo electrónico a ui.mn@state.mn.us.

Indíquenos cómo podemos mejorar este manual

Envíenos un correo electrónico: ui.mn@state.mn.us.

O escríbanos a:

Minnesota Unemployment Insurance Program
Attn: Communications Unit
P.O. Box 4629
St. Paul, MN 55101-4629



Ayuda para personas en busca de empleo y de una carrera

Ya sea que esté buscando ser contratado lo antes posible o desee explorar sus opciones profesionales, CareerForce puede ayudarlo.

CareerForce es el recurso oficial de exploración de carreras y búsqueda de empleo del estado. Hay más de 50 ubicaciones de CareerForce en todo Minnesota.

Los servicios de CareerForce están disponibles en línea, por teléfono y en persona – ¡sin costo alguno para usted!

CareerForce ofrece una amplia gama de programas y servicios

- Publicaciones en línea de miles de vacantes disponibles ahora mismo en todo el estado
- Ferias de empleo donde podrá conocer a empleadores que están contratando ahora
- Talleres sobre redacción de curriculum vitae, entrevistas laborales y otras habilidades para la búsqueda de empleo
- Asistencia personalizada de especialistas de CareerForce, incluida la revisión de los curriculum vitae y la preparación para entrevistas laborales
- Planificación personalizada de objetivos de carrera profesional, incluida la evaluación de sus habilidades e intereses.
- Información del mercado laboral para ayudarlo a guiar la planificación de su carrera
- Oportunidades de capacitación para ocupaciones en demanda
- Asistencia financiera para capacitación y educación aprobadas por consejeros profesionales a través del Programa de Trabajadores Desplazados para residentes de Minnesota elegibles
- Recursos personalizados para adecuarse a las necesidades de veteranos militares, personas con discapacidades, jóvenes, mayores de 50 años y personas con antecedentes penales
- ¡Y mucho más!

*¡Visite **CareerForceMN.com/locations** para encontrar la información de contacto de una ubicación de CareerForce cerca de usted!*

O llame al 651-259-7500 si necesita asistencia.

CORREO DE
PRIMERA-CLASE
PRECLASIFICADO
Franqueo pagado
EE.UU. TWIN CITIES,
MN PERMISO
N.º 8717

Obtenga más información en línea en:

www.umn.org

Español

Esta información está disponible en Español en línea en www.umn.org/applicants/language/spanish.jsp

Hmoob

Cov ntaub ntawv no tseem muaj sau uas ntawv
hmoob nyob rau txoj sab internet ntawm
www.umn.org/applicants/language/hmong.jsp

Soomaliga

Akhbaar kan oo Af Somaali ah
waxaad ka heli kartaa internetka
www.umn.org/applicants/language/somali.jsp

La información de este manual está disponible en un
formato alternativo (accesible) llamando al
651-259-7223.